



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0397/2013 (253089/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: María Barroso Sobrino y Casiano Sánchez Sánchez.

Uso: Usos ganaderos y riego.

Clasificación del uso:

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 4.517,92.

Volumen máximo mensual (m³): 475,01.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
295,5	295,5	336,36	366,83	415,01	445,01	442,44	475,01	415,01	399,39	336,36	295,5

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 4.517,92.

Volumen máximo mensual (m³): 475,01.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
295,5	295,5	336,36	366,83	415,01	445,01	442,44	475,01	415,01	399,39	336,36	295,5

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro pozo (m.): 4,00.

Profundidad pozo (m.): 6,00.

Potencia instalada (C.V.): 1,00.

Localización de la captación:

Topónimo: "El Prado". Término municipal: Gálvez. Provincia: Toledo. Polígono: 2. Parcela: 186. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 389.460; 4.397.842. Huso: 30.



Características de los usos

USO 1.

Uso: Usos ganaderos (explotación de ganado porcino).

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 3.774,1.

Volumen máximo mensual (m³): 371,12.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
295,5	295,5	295,5	295,5	311,12	341,12	371,12	371,12	311,12	295,5	295,5	295,5

Número de cabezas de ganado: 940 cabezas de ganado porcino de cebo.

Observaciones: Se dispone de un depósito de almacenamiento y regulación ubicado junto a las instalaciones ganaderas destinatarias del aprovechamiento.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Gálvez	Toledo	3	88

USO 2.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 743,82.

Volumen máximo mensual (m³): 103,89.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	40,86	71,33	103,89	103,89	71,32	103,89	103,89	103,89	40,86	0

Superficie de riego (ha.): 0,1721.

Superficie con derecho a riego (ha.): 0,1721.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Hortícolas (patata).

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Gálvez	Toledo	2	186

En Madrid a 19 de julio de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º I.-4036